



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 10 de marzo de 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO:

Mediante Informe N° 033-2021-GDU/MDSJL de fecha 24 de febrero de 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 094-2021-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 10 de febrero de 2021, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 005-2021-JBV-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 10 de febrero de 2021, del Ing. Jherson Antonio Berrospi Vargas con CIP N° 220049 Especialista en Ingeniera Civil, quien actualizó el Expediente Técnico de la Obra del Proyecto denominado: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA", con Código Único de inversión N° 2448073, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Al respecto, la autonomía que la Constitución Política del Perú confiere a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 284-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 23 DE OCTUBRE COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2448073, con un valor referencial al mes de noviembre de 2020, ascendente a S/. 415,804.06 (Cuatrocientos quince mil ochocientos cuatro con 06/100 Soles), incluido IGV., con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios;

Que, mediante Informe N° 033-2021-GDU-MDSJL de fecha 24 de febrero 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano, otorga la conformidad al Proyecto de Inversión Publica denominado: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA", con Código Único de Inversión N° 2448073, el mismo que cuenta con la incorporación del monto de supervisión;

Que, al respecto de la revisión de las especificaciones técnicas y otros documentos de orden técnico que conforma el expediente técnico denominado: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA", con Código Único de Inversión N° 2448073, se concluye que cuenta con la documentación técnica sustentaria y se recomienda la aprobación del Expediente Técnico por un monto ascendente a S/. 435,804.06 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos cuatro con 06/100 Soles) incluido IGV, a precios referidos al mes de noviembre de 2020, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios;

Que, mediante, el Informe N° 094-2021-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 10 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas, realizo la actualización del Expediente Técnico, según Informe Técnico N° 005-2021-JBV-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 10 de febrero de 2021, remitido por el Ing. Jherson Antonio Berrospi Vargas con CIP N°220049, quien ha actualizado el Expediente Técnico del proyecto de obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA", con Código Único de Inversión N° 2448073, el mismo que cuenta con la incorporación del monto





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2021-GM/MDSJL

de supervisión, concluyendo que el monto del presupuesto de obra asciende a la suma de S/. 435,804.06 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos cuatro con 06/100 Soles) incluido IGV., según el detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN		TOTAL
COSTO DIRECTO	S/.	278,335.58
Gastos Generales	(13,00%)	37,575.30
Utilidad	(10,00%)	27,833.56
SUBTOTAL	S/.	343,744.44
I.G.V.	(18,00%)	61,874.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/.	405,618.44
IMPLEMENT. PROTOCOLOS COVID	S/.	10,185.62
COSTO TOTAL DE PRESUPUESTO	S/.	415,804.06
SUPERVISION	S/.	20,000.00
COSTO TOTAL DE PRESUPUESTO	S/.	435,804.06

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Resolución de Alcaldía N° 136-2021-A/MDSJL, de fecha 23 de febrero de 2021, que delegan facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Obras Públicas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 284-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, en el extremo del valor referencia al mes de noviembre de 2020, ascendente a S/. 415,804.06 (Cuatrocientos quince mil ochocientos cuatro con 06/100 Soles) incluido IGV.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA denominada: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA", con Código Único de Inversión N°2448073, con un valor referencial al mes de noviembre de 2020, ascendente a S/ 435,804.06 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos cuatro con 06/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, bajo el sistema de Contratación a Precios Unitarios.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Dr. Econ. GONZALO ALEGRIA VARONA
GERENTE MUNICIPAL

